

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 104/2019

Madrid, 22 de noviembre de 2019

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

COPA DE MADRID DE CLUBES DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organiza la Copa de Madrid Absoluta que tendrá lugar en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (CDM Gallur) el día 19 enero de 2020.

Art. 2º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020. A esta Fase Final accederán un total de 8 equipos masculinos y 8 femeninos, se clasificarán directamente los 3 primeros de la temporada anterior (AD Marathon, Go Fit Athletics y At. Alcorcón en masculino y AD Marathon, AD Sprint y Go Fit Athletics en Femenino). El resto de clubes deberán presentar estadio a través de la Extranet de la RFEA, clasificándose los mejores estadios hasta completar los ocho participantes. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el día 6 de enero a la prueba. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del martes 7 de enero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 3º.- Plazo de Presentación de Estadillos:

El estadio se presentará hasta el **lunes 6 de enero** a través de la extranet de la RFEA. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el lunes 6 de enero. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del martes 7 de enero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 4º El estadio se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas en las temporadas 2018/2019 y 2020, los atletas sub 18 y sub 16 según las estipulaciones del artículo 3º. La puntuación para el estadio se realizara por tabla IAAF (2017). El relevo no puntúa para el estadio, en lugar del 60 ml y 60 mv se podrán puntuar marcas de 100 ml y de 110 mv o 100mv.

Art. 5º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo. Las atletas de categoría Sub 18 podrán participar en todas las pruebas como absolutos, Los atletas sub 18 pueden participar en todas las pruebas excepto peso y 60 mv. Los atletas de categoría Sub 16 solo podrán realizar las pruebas siguientes: 60 ml, 3.000 ml, longitud, triple, altura, pértiga. **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.**

Art. 6º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior. Se podrán hacer cambios hasta cuarenta minutos antes. Se permitirá un máximo de 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 7º.- Las pruebas son las siguientes: 60-200-400-800-1.500-3.000-60mv-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x200.

Art. 8º.- En concursos de longitud, peso y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 9º.- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, siempre que sea múltiplo y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores



ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 10.- Homologación de artefactos:

Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se homologaran artefactos.

Art. 11º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 12º.- Puntuación.

La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos. Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 13º.- *Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.*

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 13º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 14º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.



Federación Atletismo
Madrid



Comunidad de Madrid

HORARIO PROVISIONAL

CARRERAS

15.30	60 mv	M	1,067-13,72*9,14*9,72
	60 mv	F	0,84-13,00*8,50*13,00
15.50	60 ml	F	
	60 ml	M	
16.25	800 ml	F	
	800 ml	M	
16.50	400 ml	F	
	400 ml	M	
17.10	200 ml	F	
	200 ml	M	
17.35	1.500 ml	F	
	1.500 ml	M	
18.00	3.000 ml	F	
18.25	3.000 ml	M	
18.50	4x400	F	
	4x400	M	

CONCURSOS

15.30	LONGITUD	F	
16.00	PERTIGA	F	
16.25	LONGITUD	M	
	ALTURA	F	
	PESO	M	7,260 Kg
17.20	TRIPLE	M	
	PESO	F	4 Kg
17.40	ALTURA	M	
18.00	PERTIGA	M	
18.15	TRIPLE	F	

FDO.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ
Director Técnico

Vº. Bº. ISIDRO ARRANZ JUANILLA
Presidente

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores

